

Área Salud

AUTORIZASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

RESOLUCIÓN N°: 176 /

PUERTO NATALES, Marzo 31 de 2016.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores, a través de su Presidente, y el inicio del periodo contable año 2016.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** Modificación Presupuestaria N°1 del Presupuesto 2016 de Ingresos y Gastos del Área Salud de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, en los niveles de desagregación, montos y formas que se indican a continuación:

Menores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215-34-07	Deuda Flotante	42.500.-
	Total	42.500.-

Mayores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-21-01	Personal de Planta	17.450.-
215-21-02	Personal a Contrata	300.-
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	550.-
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	6.000.-
215-22-08	Servicios Generales	7.500.-
215-22-11	Servicios Informáticos	700.-
215-23-01	Desahucios e Indemnizaciones	10.000.-
	Total	42.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/FTB/att.

Distribución:

- 1.- Jefe Administración y Finanzas
- 2.- Finanzas Área salud
- 3.- Archivo (s)